



Movimientos sociales: Impulsores en la construcción de la Constitución Política de Bolivia 2009

Elissandro dos Santos Santana¹

Jesús Ibáñez Ojeda²

Resumen

El presente trabajo posee el objetivo principal de investigar si la nueva Constitución Política de Bolivia 2009 ha sido producto de una de las demandas planteadas por los Movimientos Sociales. Nuestra hipótesis es que los Movimientos Sociales han jugado un rol fundamental en replantear un nuevo modelo de Estado, exigiendo que se constituya una Asamblea Constituyente en donde se apruebe una nueva Constitución Política del Estado. Sin la gigantesca movilización de los sectores sociales en defensa de la democracia no hubiera condiciones para la aprobación de la nueva Constitución Política del Estado. Esta nueva Constitución recoge las demandas y necesidades del pueblo boliviano que ha nacido desde debajo, de lo popular, de lo indígena, de lo obrero y de lo vecinal. Cambios que se dan desde la llegada del Movimiento al Socialismo (MAS) al poder con la elección de un representante del movimiento de los cocaleros, Evo Morales, para la presidencia de la República de Bolivia.

Palabras-clave: Constitución Política del Estado, Movimientos Sociales, Asamblea Constituyente, Gobierno Morales.

Movimentos sociais: impulsores na construção da Constituição Política da Bolívia 2009

Resumo

O presente trabalho possui o objetivo principal de investigar se a nova Constituição Política da Bolívia (2009) foi um produto de uma das demandas propostas pelos Movimentos Sociais. A hipótese levantada é a de que os movimentos sociais são parte fundamental para reprojeter um novo modelo de Estado, exigindo a construção de uma Assembleia Constituinte onde se aprove uma nova Constituição Política de Estado. Sem a mobilização gigantesca dos setores sociais em defesa da democracia não teria havido condições para a aprovação da nova Constituição Política do Estado. Esta nova Constituição recolhe as demandas e as necessidades do povo boliviano que nasce a partir do popular, do indígena, do obreiro e do comunitário. Muitas destas mudanças aconteceram a partir da chegada do Movimento ao Socialismo (MAS) ao poder, com a eleição de um representante do movimento dos cocaleiros, Evo Morales, para a presidência da República da Bolívia.

Palavras-chave: Constituição Política do Estado, Movimentos Sociais, Assembleia Constituinte, Governo Morales.

Social movements: Drivers in the construction of the Political Constitution of Bolivia 2009

¹ Columnista socio ambiental, latinista y traductor del Portal Desacato, crítico textual de la Revista Latinoamericana y miembro del Consejo Editorial de la Revista Letrando.

² Estudiante del Programa de Postgrado en Integración Contemporánea de América Latina de la Universidad Federal de Integración Latinoamericana.

Summary

The present work has the main objective to investigate if the new Political Constitution of Bolivia 2009 has been product of one of the demands raised by the Social Movements. Our hypothesis is that the Social Movements have played a fundamental role in rethinking a new state model, demanding the construction of a Constituent Assembly where a new Political Constitution of the State is approved. Without the gigantic mobilization of the social sectors in defense of democracy, there would have been no conditions for the approval of the new Political Constitution of the State. This new Constitution collects the demands and needings of the Bolivian people that has been born from the general masses, from the indigenous, from the working people and from the community. Changes that have occurred since the arrival of the Movement to Socialism (MAS) to power, with the election of a representative of the cocaleros movement, Evo Morales, for the presidency of the Republic of Bolivia.

Keywords: Political Constitution of the State, Social movements, Constituent Assembly, Morales Government.

Introducción

Antes de la Promulgación de la Constitución Política del Estado en el año 2009, Bolivia vivió una grave crisis sociopolítica y, por eso, es importante resaltar los antecedentes que llevaron a esta crisis institucional. En el Gobierno de Lozada (1993-1997) se realizó la privatización de hidrocarburos, guerra anti-drogas; ya en el Gobierno de Banzer (1997-2001) hubo un conflicto interno que fue denominado como la Guerra del Agua; por último, en el Gobierno Lozada (2002-2003) se dio la llamada Guerra del Gas. A ello le sumamos la crisis de legitimidad de los Partidos Políticos tradicionales que implicó la ascensión política del Movimiento al Socialismo (MAS) y de Evo Morales, líder del movimiento cocalero, a la presidencia de la República en 2005.

La propia experiencia de los diversos Movimientos Sociales organizados, los que plantearon la necesidad urgente de transformar la estructura del Estado para viabilizar sus necesidades, tales como nacionalizar los recursos naturales, Asamblea Constituyente, soberanía política, son ejes del programa de acción practica del bloque popular indígena. Es decir, ha cobrado una relevante importancia la identidad “indígena” u “originaria” como eje central en la construcción del Estado. García Linera,

Chávez León, y Costas Monje (2004) mencionan que los Movimientos Sociales se forman para efectuar cambios. Todos los Movimientos Sociales tienen un sistema desde el que pueden tomar decisiones: una identidad colectiva y las estrategias de lucha.

Ante lo que fuera dicho, cabe señalar que el objetivo principal de este trabajo es conocer si la nueva Constitución Política de Bolivia 2009 ha sido fruto de las demandas planteadas por los Movimientos Sociales. Para ello, es necesario subrayar que estos cambios son explicados por los propios cambios sociopolíticos promovidos por el gobierno del MAS. Un gran paso que Bolivia dio fue construir una nueva Constitución con la participación del poder popular, una demanda que hace muchos años habían planteado tener un nuevo texto constitucional, pero el gobierno hacía caso omiso a la solicitud. Esta demanda era formulada debido a que en ninguna constitución fueron tomados en cuenta ni participaron campesinos, indígenas, obreros y vecinos. Así que el movimiento indígena campesino planteó un texto constitucional, porque se buscaba participación y reconocimiento. Documento que iba a definir la vida económica, política, social y cultural de todos los bolivianos.

Un rasgo peculiar de la política boliviana es el protagonismo de los movimientos sociales, un protagonismo acrecentado desde principios de la década pasada y que acompaña las transformaciones políticas que se condensaron en la aprobación de una nueva Constitución Política del Estado en enero de 2009 que modifica la trama normativa de la participación política y de la ciudadanía. (MAYORGA, 2006, p. 21)

Con el propósito de hacer un mejor análisis, este trabajo abordará las siguientes secciones: en la primera se presenta un contexto histórico antes de la promulgación de la Constitución Política del Estado 2009, donde se analiza brevemente la crisis institucional de Bolivia y la ascensión del Movimiento al Socialismo al poder; ya en la sección siguiente se analiza sobre los Movimientos sociales impulsores del proceso constituyente, tratando de ir respondiendo a nuestra pregunta: la nueva Constitución Política de Bolivia 2009 ha sido producto de una de las demandas planteadas por los Movimientos Sociales, ya que ellos exigieron que se convoque a una Asamblea Constituyente y modifique la Constitución anterior; seguidamente, analizamos los pilares fundamentales de la constitución. Por último, realizamos algunas consideraciones finales, corroborando nuestra hipótesis que efectivamente los Movimientos Sociales han jugado un rol fundamental en replantear un nuevo modelo de Estado, han exigido que se constituya una Asamblea Constituyente en donde se apruebe una nueva Constitución Política del Estado. Además, que sin la gigantesca

movilización de los sectores sociales en defensa de la democracia, no hubiera habido condiciones para la aprobación de la nueva Constitución Política del Estado.

Contexto histórico antes de la promulgación de la Constitución Política del Estado 2009

Es importante resaltar algunos antecedentes sucedidos en Bolivia, antes que Evo Morales como Presidente de la República promulgue la nueva Constitución Política del Estado (2009).

Adelante, se analizan algunos de los acontecimientos que llevaron a una grave crisis institucional. En el Gobierno de Lozada (1993-1997) se realizó la privatización de hidrocarburos, guerra anti-drogas; en el Gobierno de Banzer (1997-2001) hubo un conflicto interno que fue denominado como la Guerra del Agua; en Cochabamba, en el año 2000, entre los meses de enero y abril el principal motivo fue la privatización del abastecimiento de agua impulsada por el Banco Mundial, la multinacional Bechtel el cual había firmado un contrato con Hugo Banzer, presidente electo para privatizar el servicio de suministro de agua a Cochabamba. A partir de ahí ocurrieron protestas; el gobierno defendía los intereses de la transnacional, que habían impuesto ideas engañosas sobre estructuras reglamentadas, privatizar el agua la convertía en una mercancía. Al final, la empresa Aguas del Tunari se retiró de Cochabamba y la ley 2029 se modificó.

Por otro lado, en el Gobierno Lozada (2002-2003) se dio la llamada Guerra del Gas un nombre dado a los conflictos de octubre de 2003, relacionados a la exportación de gas natural de Bolivia a EEUU y México. El conflicto principalmente surge por la decisión del gobierno presidido por Gonzalo Sánchez de Lozada de exportar gas por Chile. Las principales demandas de la guerra del gas era la no exportación del gas natural, hasta que exista una política para abastecer el mercado interno. Las protestas fueron dirigidas por los representantes del campesinado y minería de las diferentes regiones del país, destacándose los dirigentes indígenas Evo Morales (dirigente sindical cocalero del trópico de Cochabamba) y Felipe Quispe (dirigente campesino del norte paceño). Este poder emergente de las bases, con una capacidad de movilizar masas, portador de un proyecto nacional, hizo huir a Sánchez de Lozada del gobierno.

Por otro lado, la virtual criminalización de los campesinos cocaleros y el enfrentamiento del Estado democrático con los cocaleros del Chapare

cochabambino contribuyen a la emergencia de la división campo-ciudad como un clivaje político, es decir, la criminalización de los cocaleros se constituye en el aglutinador del sujeto campesino-indígena como sujeto político. Un participante del Congreso Tierra y Territorio de Santa Cruz, Felipe Cáceres, señala: “A las naciones originarias no nos queda otra alternativa que empezar a construir el instrumento político con un único color: el de la coca.” (Contreras 1994 *apud* STEFANONI año¿?).

A ello le sumamos la crisis de legitimidad de los Partidos Políticos tradicionales, que implicó la ascensión política del Movimiento al Socialismo (MAS) y de Evo Morales, líder del movimiento cocalero, a la presidencia de la República en 2005.

En los años 2000 y 2003 surgieron otras creencias movilizadoras. En muchos lugares del país comienzan a colocar algunas ideas como: la igualdad entre indígenas y mestizos, la nacionalización de los recursos naturales y la idea de autonomía. Estas ideas comenzaron a emerger desde abajo, a apoderarse de la colectividad y, con ello, a sustituir gradualmente a las ideas dominantes. Otro hecho fundamental es que la sociedad civil se organizaba en asambleas, cabildos. Como ejemplo, tenemos la consulta popular que se hizo para la anulación del contrato de privatización del agua. Es así como en estos conflictos sociales tanto la guerra del agua, como la del gas se ha visto la participación de los Movimientos Sociales, los mismos que, cansados de plantear demandas al Estado, deciden tener el control del Estado en forma democrática, para ejercer directamente el poder, los gobernados se asumen directamente como gobernantes, se ven como soberanos y no simplemente como mandados.

Estas movilizaciones abrieron las puertas al escenario político de Evo Morales, que el movimiento cocalero respaldó la movilización. Evo tenía mucha aceptación en su sector, pero poca llegada a la urbe, empezó a tejer la ansiada alianza. Desde el Movimiento al Socialismo (MAS) como un instrumento político, una organización política *sui generis* que surge en Bolivia a partir de los movimientos campesinos indígenas. La idea fue formada por los líderes y los campesinos en Chapare, los miembros de La Coordinadora de las Seis Federaciones del Trópico de Cochabamba.

Este nuevo Movimiento social que es la expresión de todos los sectores marginados de la sociedad que, oprimida por el modelo neoliberal y por la globalización, lucha por sus reivindicaciones, por su identidad, su autodeterminación, la soberanía y la dignidad.

En las elecciones generales de 2002 el candidato para la presidencia por el Movimiento al Socialismo, Evo Morales, obtuvo el 21%, quedando en segundo lugar después de Gonzalo Sánchez de Lozada. Su popularidad aumentó periódicamente y fue así

como en las elecciones presidenciales del 18 de diciembre de 2005, Evo Morales obtuvo el 53.8% de los votos, lo que le permitió acceder a la presidencia de la República, asumiendo el poder el 22 de enero de 2006.

Según Ceppi (2014):

La victoria de Evo Morales Ayma en las elecciones presidenciales del 18 de diciembre de 2005, a través del Movimiento al Socialismo (MAS), significó un punto de inflexión en la historia socio-política de Bolivia. Tras dos décadas de alternancia en el poder, los partidos políticos tradicionales quedaron relegados frente a un líder indígena y sindical, defensor de los derechos de los excluidos y que esgrime la necesidad de establecer un quiebre con el pasado. Desde la óptica del gobierno nacional, este proceso implica llevar adelante la "refundación del Estado-nación", con miras a redefinir no solo los vínculos del Estado con la economía y la sociedad, sino también el relacionamiento externo del país.

El mismo Evo Morales lo reafirma en su discurso pronunciado el 24 de enero en el 2006 en el Congreso:

(...) Las luchas por agua, por coca, por gas natural nos han traído acá hermanas y hermanos. Hay que reconocer que esas políticas equivocadas, erradas, interesadas, recursos naturales subastadas, servicios básicos privatizadas, obligó a que haya conciencia del pueblo boliviano (...). Por esa clase de injusticias nace este llamado instrumento político por la soberanía, un instrumento político del pueblo, un instrumento político de la liberación, un instrumento político para buscar la igualdad, la justicia, un instrumento político como el Movimiento al Socialismo, que busca vivir, paz con justicia social, esa llamada unidad en la diversidad.

Por otra parte, el planteamiento ideológico del Movimiento al Socialismo (MAS) y del actual presidente Evo Morales, ha puesto sobre la mesa una nueva forma de entender el bienestar social, el desarrollo económico y la organización del Estado, poniendo énfasis en los aspectos identitarios asociados a cuestiones étnicas y culturales. Con relación a eso, Guzmán (2011) menciona:

Los cambios políticos y sociales que ha sufrido Bolivia durante las dos últimas décadas, no sólo han representado un giro político hacia la izquierda populista, sino en cambio han representado una nueva manera de entender la dinámica política interna. Estas nuevas formas de juego político han revolucionado el funcionamiento del sistema político donde los partidos tradicionales han perdido protagonismo, dando paso a los denominados movimientos sociales íntimamente relacionados con los pueblos indígenas.

En el periodo neoliberal, por los anteriores gobiernos, procuró la reducción del tamaño del Estado, se emprendieron numerosas capitalizaciones y privatizaciones en empresas públicas y se apostó por el mercado libre y se abrieron en gran

medida las fronteras. Como lo menciona Guzmán (2011): *“En el 2003 el Estado se quedaba con 27 al 30 por ciento de la renta petrolera. En 2008, ese porcentaje con el que se queda el estado es de 65 a 75 por ciento”*.

Los movimientos sociales en Bolivia sólo impulsaron la elaboración de la nueva Constitución boliviana debido a que el MAS era y es un movimiento progresista. En este sentido, es necesario hacer hincapié en que si no fuera esa capacidad progresista no habría sido posible una Constitución Social Boliviana. Para la comprensión de los movimientos sociales como impulsores de la nueva Constitución de Bolivia, es siempre importante un análisis sobre las cuestiones generales de América Latina. Con relación a eso, se puede apoyar en lo que afirman Silva y Souza (2013):

(...) com a emergência de governos progressistas na região, a partir de 1999, não apenas deflagrou-se um processo de mudança do MERCOSUL, como se criaram novos blocos regionais, como a Aliança Bolivariana dos Povos de Nossa América – ALBA e a União das Nações Sul-Americanas - UNASUL. Como sempre, Marini teria antecipado processos que ocorreriam tempos após suas formulações. Não significa que, em nível da prática, esses projetos já estejam expressando as postulações de Marini, mas, em grande medida, recolhem suas ideias, ainda que não conscientemente, no nível do discurso, ou seja, dos projetos. Não é à toa que hoje se retoma com força, na América Latina, o estudo sobre as contribuições de Marini ao pensamento latino-americano.

Fue la propia experiencia de la sociedad civil organizada, la que planteaba la necesidad urgente de transformar la estructura del Estado para viabilizar sus necesidades, tales como nacionalizar los recursos naturales, Asamblea Constituyente, soberanía política con ejes del programa de acción práctica del bloque popular indígena. Es decir, ha cobrado una relevante importancia la identidad “indígena” u “originaria” como eje central en la construcción del Estado.

La victoria del MAS-IPSP constituye un intento exitoso de articulación de un ciclo ascendente de protesta social, particularmente intenso a partir del 2000 con las luchas contra la privatización de la gestión del agua en Cochabamba, y la creciente presencia de organizaciones sociales, que estuvieron en el origen de este mismo ciclo de protesta, en la esfera institucional. (DO ALTO, 2007, p. 26)

Movimientos Sociales impulsores del proceso constituyente

Una de las principales demandas de las movilizaciones que impulsaron la guerra del agua (2000) y la guerra del gas (octubre de 2003) tiene que ver con la convocatoria para una Asamblea Constituyente que permitiría modificar la Constitución anterior a la del

2009. La acción política para llamar a una constituyente es producto de diversas movilizaciones y numerosas marchas que se realizaron durante estos últimos años en Bolivia. Así, el autor Cuba Rojas (2006) nos refiere que Agrupaciones como el Movimiento Sin Tierra, los coccaleros del Chapare y los Yungas, los mineros cooperativistas de Oruro y Potosí, y, finalmente, las Juntas Vecinales del Alto de La Paz, estuvieron entre las principales fuerzas sociales impulsoras de la Asamblea Constituyente además de los movimientos indígenas propiamente tales, sobre todo de aquellas tierras comunitarias de origen (TCO) que demandan a través de la Asamblea Constituyente un mejor ordenamiento territorial conforme a sus “usos y costumbres”.

El gobierno de Gonzalo Sánchez de Lozada (2002-2004) se opuso sistemáticamente a convocar a una Asamblea Constituyente y trató de reducir a los Movimientos Sociales en simples agregados o desmovilizarlos por medio de la represión. Esta situación generó reacciones diversas entre la población e importantes conductas simbólicas que a la postre fueron las principales banderas de lucha de los movimientos sociales en Bolivia que se expresó en un complejo escenario social con violentas movilizaciones sociales y bloqueos de caminos en todo el país. El orden social y político fue cuestionado y se obligó a renunciar a dos presidentes constitucionales en menos de dos años.

La convocatoria a una Asamblea Constituyente pasa a convertirse en un espacio importante en la redefinición de la sociedad boliviana para los próximos veinte o treinta años. El propio gobierno de Evo Morales reconoce la importancia política de ese escenario, motivo por el cual se ha asegurado de que los postulantes a constituyentes sean elegidos desde las bases sociales campesinas, mineras y en otros espacios sindicales para asegurar el control social de sus representantes locales o regionales.

Como hemos reflexionado en la sección anterior sobre la crisis que se encontraba Bolivia, donde la pobreza y desigualdad se acentuaba en las zonas rurales, los que estaban en el poder imponían un modelo neoliberal bajo las recetas del consenso de Washington. Frente a la aparición de los Movimientos Sociales ante la esfera pública, en las diversas movilizaciones realizadas se exigía la elaboración de un nuevo texto constitucional, entendiendo que para que se concreticen los cambios es necesario tener una constitución que defina el modelo de país que se quiere construir a nivel político, social, cultural, educativo y económico. Sobre esta cuestión, García Linera (2008) resalta que uno podría preguntarse ¿Por qué pelearse tanto por un libro? No señores, este libro da derechos o quita derechos, da tierra o quita tierra, da agua o quita agua; este

libro brinda la posibilidad de ser Presidente o ser simplemente un pongo, da oportunidad de que se reconozca a un pueblo o se lo olvide, se lo aplaste; en ese libro se define la vida económica, política, social y cultural de todos los bolivianos: las Constituciones son textos, normas, reglas de vida que duran décadas y, por eso, el Movimiento Campesino Indígena popular obrero vecinal se planteó una nueva Constitución Política de Estado, para que sus derechos estén consagrados, para que la igualdad esté garantizada, para que no se acuerden de los indígenas solamente en momentos de sublevación, que no sea solamente en momentos de celebración de los muertos cuando se acuerden de la clase trabajadora y de los campesinos, sino que sean tomado en cuenta siempre, toda la vida. Una nueva CPE que garantice derechos, obligaciones, riqueza y propiedad para todos los bolivianos.

Fruto de las luchas, de años los Movimientos Sociales logran articularse, ven que es necesario usar los instrumentos democráticos para llegar al poder y desde ahí realizar los cambios que necesitaba el país. Es así que irrumpen en la arena política, iniciándose una vanguardia política indígena y campesina, apareciendo el Presidente Evo Morales como una figura que reivindicaba la demanda de contar con una nueva constitución.

Si la Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia CSUTCB o el Consejo Nacional de Marqas y Ayllus del Qullasuyo (CONAMAQ) o la Central Indígena del Oriente Boliviano (CIDOB), solamente hubieran estado peleando por sus intereses particulares, no tendríamos nueva Constitución, el movimiento indígena campesino no sería vanguardia ni tendríamos Presidente Indígena. (GARCÍA LINERA, 2008, p. 7)

Así el autor Wolkmer (2006) hace referencia a Enrique Dussel, quien menciona que el nuevo sujeto activo del proceso emancipador no es más la clase, sino el “pueblo” en cuanto masa dominada, alienada y oprimida. El “pueblo” es la categoría más concreta que tiene la ventaja de retratar mejor la praxis del contingente humano explotado de un sistema político- económico, más precisamente el *“sector comunitario de los oprimidos de una Nación. Ese es el camino que Bolivia ha seguido desde el subsuelo de la política está en proceso de refundar su Estado que articule a todos los sectores sociales”*.

Después de constituida la Asamblea Constituyente, luego que con el voto popular se eligió y posesionó a los constituyentes el 06 de agosto del 2006, un acontecimiento que ocurrió en la instalación fue el desfile que congregó a 36 etnias de toda Bolivia, con lo cual se ratificó una de las influencias dominantes: la orientación indigenista y multicultural en el proceso constituyente, sobre todo defendida por el MAS como primera mayoría estratégica en la Asamblea. Sin duda la constitución de la Asamblea Constituyente era la

culminación de un largo camino recorrido para responder a las continuas crisis políticas desde la renuncia del ex presidente Sánchez de Lozada el 17 de octubre de 2003. Al mismo tiempo, la Asamblea significaba una respuesta inicial del nuevo gobierno de Evo Morales a las demandas indígenas que parecían por fin haber encontrado una expresión política y representatividad sobre la base de un discurso radical que declaraba el fin del colonialismo interno, así como el comienzo de visiones multiculturales del Estado. Asimismo hubo una serie de obstáculos para impedir la creación de la nueva Constitución.

En la Asamblea Constituyente, se formaron las comisiones que ha sido el encuentro de los bolivianos, que tenían los mismos objetivos. Por primera vez ciudadanos con mandato llegaban a los 09 departamentos para recoger las propuestas, de ahí nace la constitución. Fue un hecho histórico de una verdadera democracia participativa. El pueblo era la primera vez que estaba siendo escuchado. Que se involucraron en el proceso. Muchas de sus demandas, por ejemplo, que las regalías estén constitucionalizadas, son una realidad, afirma Rosalía del Villar, asambleísta del MAS. La oposición trató ese hecho como turismo constitucional. Esa cercanía ha servido para sensibilizar a los constituyentes en los encuentros territoriales.

Gracias a la victoria que obtuvo Evo Morales durante el proceso en el referéndum revocatorio en el 2008 en donde sacó el 67% de votación, el MAS se fortaleció y eso indicaba que era un buen paso para seguir trabajando lo de la nueva Constitución Política del Estado (CPE). Pero la derecha insistió en dar un golpe de estado, cuando el Consejo Nacional por la Democracia (CONALDE) decide desconocer a las autoridades y empiezan a crear una serie de actos violentos. El país nuevamente pasaba por momentos difíciles, la Confederación Única, en Coordinación con la Federación Campesina de Santa Cruz, deciden realizar una gran manifestación en defensa de la democracia y en contra de los golpistas. La UNASUR (Unión de Naciones Suramericanas) rechazó el golpe de Estado y defendió la democracia. Sin la victoria del 10 de agosto, sin la derrota militar de la derecha de septiembre, sin la gigantesca movilización de los sectores sociales en defensa de la democracia, no hubiera habido condiciones para la aprobación de la nueva Constitución Política del Estado. El proyecto indígena popular obrero campesino del MAS ya no es un proyecto de la mitad del país, se ha convertido en un proyecto nacional de todos los tejidos sociales.

El vicepresidente de Bolivia, Álvaro García Linera, en su discurso realizado en la sede de la Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia CSUTCB, en La Paz, el 04 de noviembre del 2008, menciona lo siguiente: ustedes conocen los obstáculos que ha tenido que atravesar el pueblo boliviano, el movimiento indígena y popular, para llegar a la aprobación de nuestro texto constitucional. Cuenta el Presidente Evo Morales que en los años 1988 ó 1989, él mismo ya planteó la modificación del texto constitucional cuando era dirigente del Trópico y junto con Iván Canelas, que era dirigente de los periodistas, se discutió en varios sectores sobre el tema. En 1990, cuando se da la gran marcha de los pueblos de la Amazonia de tierras bajas, se vuelve a plantear esta exigencia sobre cómo tener un nuevo texto constitucional (...) En el año 2000, cuando hubo la movilización en Cochabamba, se dio un bloqueo que duró un mes y tuvo la participación también del altiplano. Bolivia, en toda su historia, no conoció otro bloqueo más duro y más largo. En esa movilización de septiembre y octubre de 2000, se dio el enfrentamiento contra el gobierno de Hugo Banzer, pero se planteó fundamentalmente la necesidad de un nuevo texto constitucional.

Esto nos indica que las movilizaciones llevadas a cabo en Bolivia tuvieron como una de sus reivindicaciones contar con una nueva constitución que los represente, que los diversos Movimientos Sociales vean que sus demandas se encuentran en el texto constitucional que regirá los destinos de Bolivia.

¿Por qué el movimiento campesino indígena obrero popular había planteado una nueva Constitución Política del Estado (CPE)? Básicamente porque antes en ninguna Constitución fueron tomados en cuenta ni participaron campesinos, indígenas, obreros y vecinos. Los doctores dicen que hubo trece Constituciones, siete Asambleas Constituyentes, pero en ellas y en las Constituciones que surgían de ellas, nunca participó el movimiento indígena campesino ni los obreros ni las clases medias ni los barrios... Si el movimiento indígena campesino planteó un texto constitucional era porque se buscaba participación y reconocimiento. La importancia de participar en la elaboración de una nueva CPE consiste en que en ella está la estructura de las instituciones y el reconocimiento o no de un sector u otro. (GARCÍA LINERA, 2008, p. 7)

La autora Soruco Sologuren (2009) se plantea ¿Cómo es que el movimiento indígena puede nuclear a otros sujetos bajo un proyecto común que tuvo la fuerza de derribar el orden anterior, superar una oposición que estaba dispuesta a llegar a la guerra civil y el separatismo, y aprobar una nueva Constitución? El largo y penoso camino de la Asamblea Constituyente y la aprobación del texto demuestran que, por primera vez en la

historia republicana, el sujeto indígena pudo articular la vertiente nacional-popular con su horizonte de autogobierno, en la construcción de un nuevo Estado. Esta inédita capacidad de representación indígena de la nación boliviana (en el marco del Estado-nación moderno) tuvo dos condiciones: el vaciamiento de la representación nacional, dado por la de-constitución del sujeto nacional tradicional, mestizos y criollos, y el planteamiento de una relación social nueva entre lo abigarrado. La descomposición del sujeto nacional tradicional, de su incapacidad para representar aunque sea de manera aparente un proyecto nacional renovado, configura una interpelación inédita para el sujeto indígena: hacerse cargo de la nación.

El 25 de enero de 2009 se marcó un hito en la historia democrática de Bolivia, por primera vez el soberano a través del voto libre y directo, decidió aprobar la Nueva Constitución Política del Estado, elaborada por la Asamblea Constituyente y ajustada por el Congreso Nacional y así avanzaban hacia la construcción colectiva del Estado Unitario Social de Derecho Plurinacional Comunitario, Democrático, Intercultural, Descentralizado y con Autonomías que profundice y consolide una Bolivia Digna, Democrática, Productiva y Soberana.

Este cambio en el gobierno no solamente ha significado el reconocimiento y la influencia política de los indígenas y campesinos bolivianos, sino que también ha introducido valores culturales indígenas a sus políticas. La política social del gobierno se basa en el concepto de “vivir bien”. (CHAPLIN, 2010, p. 8)

Lo que viene desarrollando el Estado boliviano desde el 2005, y con mayor fuerza a partir de la promulgación del 2009, es construir un Estado real que totalice, unifique y represente a la sociedad. En donde estén incluidos todos: empresarios, indígenas, oficialismo, oposición, minorías, obreros, cooperativistas, asalariados, comerciantes, campesinos, intelectuales y jóvenes. El gran desafío es construir entre el capitalismo depredador de la naturaleza y un socialismo comunitario.

Las grandes decisiones del Estado como la nacionalización, Asamblea Constituyente, reconversión comunitaria de la reforma agraria, seguro social, han sido mejoradas por la estructura de los Movimientos Sociales. El socialismo comunitario radica en la democratización del Estado, de la toma de decisiones y del gobierno.

La ascendencia indigenista en el proceso constituyente surgió como distintivo político, difundiendo un discurso fuertemente crítico en contra de la democracia liberal representativa, considerada como un régimen que reproducía una sociedad fracturada

e intolerante para aplicar los moldes de la ciudadanía forzada como imposición del modelo civilizatorio occidental.

Se abre la necesidad de incorporar otras instituciones que nacen de los pueblos indígenas. De aquí que ahora se discuta sobre la justicia comunitaria y la necesidad imprescindible de incluir nuevas perspectivas por medio del pluralismo jurídico en la Constitución.

Wolkmer (2006) afirma que es en el espacio del pluralismo jurídico donde nace la juridicidad alternativa. El Estado no es el único lugar del poder político, tampoco la exclusiva fuente de la producción del Derecho. Sigue puntuando:

Todavía, los “pobres organizados en movimientos sociales [...], no sólo hacen uso del Derecho objetivo establecido por el Estado para la defensa de sus derechos y para organizarse. También crean sus propias normas [...]. Eso constituye reapropiarse del poder normativo; significa retirar del Estado el monopolio de la creación del Derecho” (WOLKMER, 2006, p. 182)

Y en su reflexión Wolkmer (2006) se refiere al pluralismo jurídico como la multiplicidad de prácticas jurídicas existentes en un mismo espacio sociopolítico, intervenidas por conflictos o consensos, pudiendo ser o no oficiales y teniendo su razón de ser en las necesidades existenciales, materiales y culturales.

En el discurso de Promulgación de la nueva Constitución Política del Estado el Presidente Morales en el Alto, La Paz, el 07 de febrero de 2009, enfatiza: gracias a la conciencia del pueblo boliviano, gracias a los Movimientos Sociales, la fuerza motriz de la historia. Gracias a la participación activa y permanente garantizaron la aprobación de la nueva Constitución, por primera vez con el voto, con la conciencia y la participación soberana del pueblo boliviano. Nunca el pueblo boliviano había decidido su destino. Desde el año 1824, 25 y 26, después de la fundación de la República hasta ahora, por lo menos 18 Constituciones Políticas del Estado boliviano. Los Movimientos Sociales, los obreros, los originarios, los patriotas en las ciudades, nunca tuvieron la oportunidad para participar en esas modificaciones de las constituciones, de las reformas que se hicieron, solo las oligarquías participaron permanentemente en las distintas reformas y de acuerdo a sus intereses... Hermanos y hermanos, hemos enfrentado tantas calumnias, tantas mentiras, tantas humillaciones para llegar a este día histórico, por eso yo quiero decirles que pese a las adversidades, pese a esas humillaciones, llegamos a esta CPE boliviana. En esta CPE están consagradas las aspiraciones más profundas de los sectores más abandonados, como son los

trabajadores, como el movimiento indígena; aquí están consagrados en la nueva CPE boliviana esos deseos, esas aspiraciones tan esperadas y tan postergadas y, por eso, primero esta nueva CPE boliviana protege por igual a todos los bolivianos, a todas las bolivianas.

Pilares fundamentales de la nueva Constitución Política del Estado

En el preámbulo de la constitución se reconocen estas memorias de resistencia para construir un nuevo Estado: “El pueblo boliviano, de composición plural, desde la profundidad de la historia, inspirado en las luchas del pasado, en la sublevación indígena anticolonial, en la independencia, en las luchas populares de liberación, en las marchas indígenas, sociales y sindicales, en las guerras del agua y de octubre, en las luchas por la tierra y territorio, con la memoria de nuestros mártires, construimos un nuevo Estado”.

Esta nueva constitución tiene pilares fundamentales como son: Estado Plurinacional, es decir, reconocimiento que Bolivia es una nación de naciones, es una nación donde están aymaras, quechuas, guaraníes, mojeños, trinitarios, etc. Ese reconocimiento que nunca estuvo en el texto constitucional como organizador de la vida política del país, está en este nuevo texto. Se ve al estado como pluricultural, plurinacional, plurilingüe, pluriorganizativo, ese es el núcleo de la nueva Constitución. Ya en el preámbulo de la Constitución Política del Estado (2009) dice:

Asumimos el reto histórico de construir colectivamente el Estado Unitario Social de Derecho Plurinacional Comunitario, que integra y articula los propósitos de avanzar hacia una Bolivia democrática, productiva, portadora e inspiradora de la paz, comprometida con el desarrollo integral y con la libre determinación de los pueblos.

Con la nueva CPE, Bolivia adquiere una nueva caracterización, la de Estado Unitario Social de Derecho Plurinacional, Comunitario y con Autonomías. Este criterio no se lo encontraba en 102 anteriores constituciones. Lo comunitario expresa el reconocimiento de las naciones que habitaban este territorio antes del inicio de la etapa del coloniaje. Este hecho adquiere una dimensión aún mayor, cuando se desarrolla un capítulo específico de los derechos de las nacionalidades y pueblos indígenas originarios campesinos.

La categoría de plurinacional no sólo es una referencia a la variopinta gama de comunidades culturales que componen el país de Bolivia, sino una acción decidida que busca rescatar lo comunitario, no sólo en las formas de organización social, sino también en

aquellas que determinan modos de elección de “sus” representantes para lo nacional, como el aspecto jurídico en los preceptos, ya constitucionalizados, de justicia comunitaria.

El viejo Estado Nacional boliviano, esencialmente el de los últimos tiempos, el que corresponde al proceso democrático, se edificó bajo la premisa de una marcada ausencia estatal, un concepto fuertemente centralista en los hechos y la exclusión real de las naciones indígenas originarias, que si bien lograron ciertas conquistas, muchas de ellas eran mediatizadas por lo gradual del proceso. Hoy, la actual Constitución muestra nuevos elementos: la característica Plurinacional, las autonomías, lo expreso de los derechos de las naciones y pueblos indígena originario campesinos; elementos que hacen referencia a un proceso, ya iniciado, de descolonización del Estado nacional. (RICHTER, 2010, p. 102)

Otro pilar de la Constitución es la Economía estatal, donde se dará énfasis a la economía comunitaria donde el estado se compromete a apoyarlos con créditos, tecnología, mercados. En las antiguas constituciones no se les reconocía y por ello nunca había créditos, pobladores que estaban marginados por el poder estatal. Este nuevo texto constitucional promueve una economía del pequeño artesano, del microempresario, del pequeño comerciante, del campesino. Ellos tendrán todas las ventajas del estado.

Por otro lado, se establece que los recursos naturales, entre ellos el gas y el petróleo, son del pueblo boliviano y los administra el Estado, en el nuevo texto constitucional está la garantía de que la nacionalización de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) no la reviertan o la modifiquen ni con un decreto ni con una ley.

Artículo 359. I. Los hidrocarburos, cualquiera sea el estado en que se encuentren o la forma en la que se presenten, son de propiedad inalienable e imprescriptible del pueblo boliviano. El Estado, en nombre y representación del pueblo boliviano, ejerce la propiedad de toda la producción de hidrocarburos del país, y es el único facultado para su comercialización. La totalidad de los ingresos percibidos por la comercialización de los hidrocarburos será propiedad del estado.

Ya con este artículo, todo es del pueblo boliviano y lo administra el estado, es más algo importante menciona después del artículo y dice así:

II. Ningún contrato, acuerdo o convenio, de forma, directa o indirecta, tacita o expresa, podrá vulnerar total o parcialmente lo establecido en el presente artículo. En el caso de vulneración los contratos serán nulos de pleno derecho y quienes los hayan acordado, firmado, aprobado o ejecutado, cometerán delito de traición a la patria.

Esta nueva Constitución recoge las demandas y necesidades del pueblo boliviano que ha nacido desde debajo de lo popular, de lo indígena, de lo obrero, de lo vecinal. Como

diría Wolkmer (2006), se ha construido un “nuevo sujeto histórico colectivo” se articula en torno “del sufrimiento a veces centenario y de las exigencias cada vez más claras de dignidad, de participación, de satisfacción más justa e igualitaria”

A partir de ahí se mejora la relación entre sociedad y estado, con el que concluía una larga lucha del pueblo boliviano por tener una constitución construida por la sociedad civil organizada.

Otro de los pilares es la Autonomía, en la Constitución se establecen cuatro niveles de administración: departamental (en departamentos), regional (en provincias), municipal (en municipios) y territorios indígenas originarios campesinos. La nueva autonomía implica además la elección directa de las autoridades y el derecho a administrar sus recursos naturales. En contraparte, la oposición ha señalado que estas reformas dividen al país en 36 territorios, junto con restarle a los departamentos sus competencias autonómicas.

La nueva constitución define un largo camino en el que los bolivianos como actores de este proceso generaran más riqueza, participaran directamente de la distribución de esa riqueza y en la toma de decisiones; en este camino está el socialismo comunitario como respuesta a las grandes brechas de desigualdad y pobreza generadas por el sistema capitalista. Lo que busca este enfoque es ampliar la riqueza, el trabajo común y la capacidad asociativa comunitaria para la construcción de un nuevo tipo de sociedad que incluya a todos.

El 25 de enero de 2009, se marcó un hito en la historia democrática de Bolivia. Por primera vez, el soberano, a través del voto libre y directo, decidió aprobar la Nueva Constitución Política del Estado elaborada por la Asamblea Constituyente y ajustada por el Congreso Nacional y avanzar hacia la construcción colectiva del Estado Unitario Social de Derecho Plurinacional Comunitario, Democrático, Intercultural, Descentralizado y con Autonomías que profundice y consolide una Bolivia Digna, Democrática, Productiva y Soberana.

Es importante destacar como un avance en la política boliviana que las poblaciones ancestrales, los pueblos nativos, aymaras, quechuas, guaraníes, entre otros, por primera vez en la historia, son protagonistas de su historia y su destino. El “proceso de cambio” se ha acelerado en Bolivia tras la llegada del MAS al poder en 2006. No en vano, los últimos años han sido testigos de la aprobación de una nueva Constitución Política, el acceso de las organizaciones sociales a cargos en el gobierno, el recambio de élites y la emergencia de renovados liderazgos sociales y políticos. La fuerte

apuesta por políticas inclusivas, dirigidas hacia sectores indígenas y campesinos históricamente excluidos, ha insuflado también un nuevo impulso a la democracia boliviana.

Pluralismo jurídico, de tenor comunitario-participativo, destinado a oponerse y a responder a las insuficiencias del proyecto monista legal-individualista, producido y sustentado por los órganos del Estado moderno. Este pluralismo ampliado y de nuevo tipo, además de poseer ciertos presupuestos de existencia material y formal, encuentra la fuerza de su legitimidad en las prácticas sociales de ciudadanías independientes y participativas. Tales ciudadanías son, a su vez, fuentes auténticas de nuevas formas de producción de derechos, derechos relacionados con la justa satisfacción de las necesidades deseadas. (WOLKMER. 2006, p. 296)

Consideraciones finales

Los Movimientos Sociales en la medida que estén empoderados del proceso de gobernabilidad democrática se constituyen como un pilar fundamental de refundación de un nuevo Estado que busque reducir la brecha de desigualdad y de pobreza. El compromiso del gobierno es acercar el Estado hacia la sociedad con los servicios básicos garantizándole niveles de participación ciudadana, ejecutando programas de desarrollo de capacidades de la población vulnerable en la medida que el estado se preocupe por fortalecer los espacios de participación ciudadana para el desarrollo local, departamental y nacional, hasta la promoción de una democracia participativa con bases sólidas y que aportará ideas, se canalizará las demandas y se llegará a consensos sobre el modelo de desarrollo que se quiere para la población.

La nueva concepción del Estado, plasmada en la nueva Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia, es el nuevo marco formal para el reconocimiento de los derechos y libertades de los pueblos indígenas, con especial cuidado en el respeto de las distintas culturas que forman parte de la plurinacionalidad boliviana. Ya que fueron los Movimientos Sociales organizados los que plantearon la necesidad urgente de transformar la estructura del Estado para viabilizar sus necesidades, tales como nacionalizar los recursos naturales, Asamblea Constituyente y soberanía política.

Los Movimientos Sociales han sido los actores fundamentales en replantear un nuevo modelo de Estado; han exigido que se constituya una Asamblea Constituyente en donde se apruebe una nueva Constitución Política del Estado. Esto ha quedado probado debido a las diversas entrevistas que hacen sus líderes,

encontradas durante el análisis del trabajo. Es fundamental resaltar que si no hubiese habido la gigantesca movilización de los sectores sociales en defensa de la democracia, no se habrían dado las condiciones para la aprobación de la nueva Constitución Política del Estado. Es decir, este nuevo texto constitucional ha sido fruto de las demandas hechas en las diversas movilizaciones por parte de los Movimientos Sociales. Asimismo resaltamos que el MAS ha jugado un rol clave para su articulación para que el texto constitucional sea aprobado.

Esta nueva Constitución recoge las demandas y necesidades del pueblo boliviano que ha nacido desde debajo de lo popular, de lo indígena, de lo obrero, de lo vecinal. Cambios que se dan desde la llegada del Movimiento al Socialismo (MAS) al poder con la elección de un representante del movimiento de los cocaleros, Evo Morales, para la presidencia de la República de Bolivia.

Referencias

- CEPPI, Natalia. **La política exterior de Bolivia en tiempos de Evo Morales Ayma**. 2014. Disponible en: http://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0719-09482014000100007&script=sci_arttext. Acceso el 20 mayo 2015.
- CHAPLIN, Ann. **Movimientos Sociales en Bolivia de la fuerza al poder**. 2010. Disponible en http://cdj.oxfordjournals.org/content/suppl/2010/06/28/bsq028.DC1/bsq028_supp.pdf. Acceso el 06 de junio 2015.
- Constitución Política de Bolivia**. Disponible en: <http://pdba.georgetown.edu/Constitutions/Bolivia/constitucion2009.pdf>. Acceso el 08 de junio de 2015.
- CONTRERAS, B. **La marcha histórica**. CEDIB, Cochabamba, 1994. In STEFANONI, Pablo, Algunas reflexiones sobre el MAS-IPSP. Año ¿?.
- CUBA ROJAS, L. Pablo. **Bolivia: Movimientos Sociales, nacionalización y Asamblea Constituyente**. Año VI, n. 19. Clacso, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, Buenos Aires, Argentina, 2006.
- DO ALTO, Herve. **El MAS IPSP boliviano entre Movimiento Social y Partido Político**. 2007. Disponible en <http://www.revistas.unal.edu.co/index.php/anpol/article/view/46010> Acceso el 20 de junio 2015.
- GUZMAN, Guillermo. **Bienestar Social y Representatividad Étnica: un Análisis del Caso Boliviano**. **Boletín de la Escuela de Posgrado Estado de Derecho y Buen Gobierno Universidad de Salamanca**. N. 1, Vol. 2, Año 2011.

Disponible en http://buengobierno.usal.es/revista/docs/19_Guzman_BoliviaRepresentatividad.pdf. Acceso el 08 de abril 2015.

GARCÍA LINERA, Álvaro. **Los tres pilares de la nueva Constitución Política del Estado**. Estado Plurinacional, Economía Estatal y Estado Autónomo. Discurso del vicepresidente de la República, Ciudadano Alvaro García Linero, en la Sede de la Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia, 2008.

GARCÍA LINERA, A, CHÁVEZ LEÓN, M & COSTAS MONJE, P. (2004). **Sociología de los Movimientos Sociales en Bolivia**. Estructuras de Movilización, repertorios Culturales y Acción Política. Diakonía/ Oxfam: La Paz, 2004.

MAYORGA, Fernando. **El gobierno de Evo Morales: entre nacionalismo e indigenismo**. Revista Nueva Sociedad, n. 206, noviembre-diciembre de 2006. Disponible en: www.nuso.org/upload/articulos/3390_1.pdf 08 de abril 2015. Acceso el 20 de mayo 2015.

MAYORGA, Fernando. **Movimientos Sociales y participación política en Bolivia**. 2011
Disponible en <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/clacso/gt/20120404113303/cheresky-cap1.pdf> Acceso el 25 mayo de 2015.

RICHTER ASCIMANI, Guillermo. **Análisis crítico de la nueva Constitución Política del Estado**. 2010. Disponible en http://www.idea.int/publications/bolivias_new_constitution/upload/miradas_pre5.pdf. Acceso el 10 junio 2015.

SILVA, Luisa Maria Nunes de Moura e. SOUZA, Nilson Araujo de. **INTEGRAÇÃO CONTEMPORÂNEA DA AMÉRICA LATINA: TEORIA E PRÁTICA**. Revista de Relações Internacionais da UFGD, V.2, N. 3, 2013.

SORUCO SOLOGUREN, Ximena. **“Estado plurinacional–pueblo, una construcción inédita en Bolivia”** en Observatorio Social de América Latina. CLACSO, Buenos Aires, año X, N° 26, octubre de 2009.

Wolkmer, Antonio Carlos. **Pluralismo Jurídico: Fundamentos de una nueva cultura de derecho**. Editorial Mad. SL. 2006.

Wolkmer, Antonio Carlos. **Pluralismo jurídico: nuevo marco emancipatorio en América Latina**. 2003. Disponible en: <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/clacso/otros/20111021100627/wolk.pdf>. Acceso el 06 de abril 2015.